

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2012-00423-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE:	RODOLFO JOSE PINEDA SANTIS
DEMANDADO:	NACIÓN – MIN- EDUCACIÓN – FONPREMAG
ASUNTO:	INADMITE DEMANDA
TRÁMITE No.	124 de 2013

ASUNTO: INADMITE DEMANDA.

De conformidad con el artículo 170 del CPACA-Ley 1437 de 2011- se **INADMITE** la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, consagrado en el artículo 138 CPACA – Ley 1437 de 2011, presenta la señora **RODOLFO JOSÉ PINEDA SANTIS**, en contra de la **NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – ANTE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN** -, para que en un término de diez (10) días, subsane los defectos meramente formales de que adolece, so pena de ser rechazada.

1. De conformidad con el numeral 5º del artículo 162 del CPACA, deberá la parte demandante aportar copia de la petición presentada ante la entidad, el día 26 de marzo de 2012, a la cual se hace referencia en el acta de audiencia de conciliación prejudicial y en el hecho 7º de la demanda.

2. De conformidad con el numeral 7 del artículo 162 del CPACA se deberá informar la dirección para efectos de notificación a los demandantes, por cuanto la aportada corresponde a la del apoderado.

Del escrito con el que se pretenda dar cumplimiento a los requisitos exigidos se deberá aportar copia para los traslados a los demandados, de ser posible en formato WORD o PDF.

Se reconoce personería a la abogada DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO de conformidad con el poder obrante a folio 15-17 del expediente.

NOTIFÍQUESE

DORIS ELENA RUIZ MONTES

JUEZA

lpe

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ . Fijado a las 8 a.m.

Secretaria